



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025

En las oficinas centrales de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., ubicadas en la avenida Insurgentes Sur, número 3483, colonia Miguel Hidalgo Villa Olímpica, alcaldía Tlalpan, código postal 14020, en la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día viernes nueve de enero de dos mil veintiséis, se reunieron de manera presencial las siguientes personas participantes: la Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Encargada del Despacho de los asuntos de la Gerencia Consultiva adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex); el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., e Integrante del Comité de Transparencia de Segalmex; la Lcda. Aurora Posadas Tapia, Jefa de Proyecto A adscrita al Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.; Lcdo. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas, Suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia de Segalmex; el Lcdo. Moisés Gutiérrez González, apoyo de la Unidad de Administración y Finanzas y las Lcdas. Lucero Jazmin Arzate Guevara y Carol Stephanie Ortiz Espinosa, últimas dos en apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria 2025, del Comité de Transparencia de Segalmex**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Primero	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
Segundo	Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
Tercero	Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Cuarto Trimestre de 2025, respecto a: a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas durante el Cuarto Trimestre de 2025 . b) Recursos de Revisión recibidos durante el Cuarto Trimestre de 2025 . c) Actualización de la información prevista en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Cuarto	Confirmar, modificar o revocar , las leyendas para la elaboración de las versiones públicas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Cuarto Trimestre de 2025 , establecidas en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025

Quinto	Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2026.
Sexto	Confirmar, modificar o revocar, en su caso, la actualización del Segundo Semestre de 2025, del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad.
Séptimo	Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

Se realiza el pase de lista de asistencia, estando presentes las siguientes personas integrantes del Comité de Transparencia de Segalmex:

NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL COMITÉ
Víctor Manuel Muciño García	Titular del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.	Integrante Titular del Comité de Transparencia de Segalmex
Liliana Lizárraga Morales	Encargada del Despacho de los asuntos de la Gerencia Consultiva adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos	Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de Segalmex
Hugo Fernando Gómez Montes de Oca	Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.	Suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia de Segalmex

Con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), habiendo verificado el quórum correspondiente, se declara instalada la **Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de Segalmex**, el nueve de enero de dos mil veintiséis. -----



2026
año de
Margarita Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

Una vez declarado existente el Quórum Legal, la Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia de Segalmex, sometió a consideración del Comité la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/4ª ORD/2025 -----

Las personas integrantes del Comité de Transparencia de Segalmex, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en esta Cuarta Sesión Ordinaria 2025.

TERCERO. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Cuarto Trimestre de 2025. -----

La Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Suplente de la Presidenta de este Comité de Transparencia de Segalmex, cedió la palabra a la Lcda. Lucero Jazmin Arzate Guevara, a fin de informar a las personas presentes, que la Unidad de Transparencia de Segalmex, durante el Cuarto trimestre 2025, dio atención a los siguientes asuntos: -----

a) Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

La Unidad de Transparencia de Segalmex, durante el cuarto trimestre 2025 recibió **34** solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales **33** fueron debidamente atendidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 y 134 de la LGTAIP, quedando **1** de ellas en proceso de atención por parte de las unidades administrativas facultadas y competentes, encontrándose el Sujeto Obligado en tiempo y forma para atenderla conforme a la Ley.-----

b) Recursos de Revisión.

En el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, se recibieron 08 recursos de revisión derivados de las respuestas otorgadas por las diversas Unidades Administrativas de Segalmex correspondientes a las solicitudes de información recibidas en ese periodo, los cuales se encuentran en el siguiente estatus:-----

Número	Estatus
SEGALAI2505563	Desechado
SEGALAI2505587	Desechado
SEGALDP2505588	Desechado
SEGALAI2505591	En cumplimiento



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025

SEGALDP2506155	Desechado
SEGALAI2506199	Sustanciación
SEGALAI2506285	Sustanciación
SEGALAI2507557	Sustanciación

c) Actualización de la información prevista en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se encuentra con información actualizada al **Tercer Trimestre de 2025**, por lo que para efectos de dar cumplimiento a las **46** fracciones del artículo 65 de la LGTAIP, la siguiente actualización se llevará a cabo a más tardar el día **26 de enero de 2026**, carga que corresponderá a la operación del **Cuarto Trimestre de 2025**.-----

No se omite mencionar que, respecto a la carga realizada en el **Tercer Trimestre de 2025**, se recibieron en tiempo y forma las constancias de las áreas que a continuación se enlistan, obteniendo el 100% de cumplimiento en la carga: -----

ÁREA	ENVIÓ CONSTANCIA DE CARGA
Unidad de Administración y Finanzas	Si
Dirección Comercial	Si
Dirección de Precios de Garantía y Estímulos	Si
Dirección de Coordinación y Seguimiento de Órganos de Gobierno	N/A
Dirección de Asuntos Jurídicos	Si
Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos	Si
Órgano Interno de Control	Si

Es importante mencionar que es probable que el órgano administrativo desconcentrado Transparencia para el Pueblo, así como la ciudadanía en general, pueden hacer verificaciones con efectos vinculantes a cada una de las fracciones que el Sujeto Obligado carga en dicho Sistema, generando sanciones por incumplimiento a las personas servidoras públicas responsables de las unidades administrativas obligadas, las cuales no se podrán pagar con recursos públicos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 196 de la LGTAIP.-----

Por otro lado, se informa a este Cuerpo Colegiado que Segalmex no recibió en el trimestre reportado alguna notificación relacionada con la admisión de denuncias. -----



2026
año de
Margarita
Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025

La Suplente de la Presidenta de este Comité de Transparencia agradece al apoyo del personal de la Unidad Transparencia y pregunta a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, al no haber ninguno, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. Confirmar, modificar o revocar, la leyenda para la elaboración de versiones públicas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Cuarto Trimestre de 2025, establecidas en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Se informa que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 103 de la LGTAIP, la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se materialicen los siguientes supuestos:-----

"...

- I. *Se reciba una solicitud de acceso a la información;*
- II. *Se determine mediante resolución de autoridad competente, o*
- III. ***Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.*** (Sic)

En este sentido, es menester invocar lo dispuesto en el artículo Quincuagésimo segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", donde se establecen los requisitos para la leyenda que da legalidad al testado de las versiones públicas, consistentes en: -----

"...

Quincuagésimo Segundo. La leyenda en los documentos clasificados indicará:

- I. *Fijar la fecha en que se elaboró la versión pública y la fecha en la cual el Comité de Transparencia confirmó dicha versión;*
- II. *Señalar dentro del documento el tipo de información confidencial que fue testada en cada caso específico, de conformidad con el lineamiento trigésimo octavo; y*
- III. *Señalar las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada.*" (Sic)

En este orden de ideas, para cumplir cabalmente con lo dispuesto en los preceptos antes invocados, se presenta la leyenda para utilizar en las versiones públicas de la atención de las solicitudes de acceso a la información, así como para la documentación que deberá cargarse en el SIPOT: -----



2026
año de
Margarita Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025

- Para atención a **Solicitudes de Acceso a la Información:**

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Información Confidencial

Eliminado: (NÚMERO) datos personales. **Resolución del Comité:** Resolución CT/SEGALMEX/---/2026

Fecha de la Resolución del Comité de Transparencia: 00/00/2026.

Nombre del Área: Dirección de Área -y/o Unidad de Área

Motivación: Se elaboró versión pública por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Fundamentación: Artículos 103 fracción I, 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas vigentes.

Datos testados: (Enlistar los datos correspondientes).

Personas o instancias autorizadas a acceder a la información: Personas titulares de área y aquellas que resguardan la información

- Para atención a **Obligaciones de Transparencia:**

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

Información Confidencial

Eliminado: (NÚMERO) datos personales. Resolución del Comité: Resolución CT/SEGALMEX/---/2026

Fecha de la Resolución del Comité de Transparencia: 00/00/2026.

Nombre del Área: Dirección de Área -y/o Unidad de Área

Motivación: Se elaboró versión pública por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Fundamentación: Artículos 103 fracción III y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones.

Datos testados: Los censurados en la presente foja.

Personas o instancias autorizadas a acceder a la información: Personas titulares de área y aquellas que resguardan la información.

Es importante destacar las obligaciones que tiene cada unidad administrativa, así como la misma Unidad de Transparencia señaladas en el artículo décimo de los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional



2026
año de
Margarita Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025

de Transparencia", el cual establece lo siguiente: -----

"Las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional de Transparencia son las siguientes:

- I. La Unidad de Transparencia tendrá la responsabilidad de recabar la información generada, organizada y preparada por las o áreas del sujeto obligado, únicamente para supervisar que cumpla con los criterios establecidos en los presentes lineamientos;
- II. La Unidad de Transparencia verificará que todas las áreas del sujeto obligado colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional en los tiempos y periodos establecidos en estos Lineamientos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley General. La responsabilidad última del contenido de la información es exclusiva de las áreas;
- III. Las áreas deberán publicar, actualizar y/o validar la información de las obligaciones de transparencia en la sección correspondiente del portal de Internet institucional y en la Plataforma Nacional, en el tramo de administración y con las claves de acceso que le sean otorgadas por el administrador del sistema, y conforme a lo establecido en los Lineamientos;
- IV. Será responsabilidad del titular de cada área del sujeto obligado establecer los procedimientos necesarios para identificar, organizar, publicar, actualizar y validar la información que generan y/o poseen en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, y que es requerida por las obligaciones de transparencia descritas en el Título Quinto de la Ley General, de conformidad con las políticas establecidas por el Comité de Transparencia" (Sic)

Cabe señalar que las leyendas en comento, se remitirán a las Direcciones y Unidades de Área ubicadas en Oficinas Centrales, que conforman a Segalmex, una vez aprobadas por este Comité. ----

La Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia de Segalmex, haciendo uso de la palabra, puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto, al no haber ninguno, solicitó la aprobación del siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/4ª ORD/2025 -----

El Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la leyenda para la elaboración de versiones públicas para la atención a solicitudes de acceso a la información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Cuarto Trimestre de 2025, establecidas en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO. Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2026.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025

Propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de Segalmex, para el ejercicio fiscal 2026. -----

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

EJERCICIO 2026

SESIÓN	FECHA
PRIMERA	06 DE ABRIL
SEGUNDA	03 DE JULIO
TERCERA	02 DE OCTUBRE
CUARTA	08 DE ENERO DE 2027

La Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia de Segalmex, haciendo uso de la palabra, puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto, al no haber ninguno solicito la aprobación del siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 03/4ª ORD/2025 -----

El Comité de Transparencia, CONFIRMA el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de Segalmex, para el ejercicio fiscal 2026. -----

SEXTO. Confirmar, modificar o revocar, en su caso, la actualización del Segundo Semestre de 2025, del Índice de Expedientes Reservados del Organismo. -----

Referente a los artículos 103 y 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas", en donde se establece lo siguiente: -----

- Ley:

"Artículo 103. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- Se reciba una solicitud de acceso a la información;**
- Se determine mediante resolución de autoridad competente, o**



2026
año de
Margarita Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025

III. *Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.*" (Sic)

"Artículo 105. Cada área del sujeto obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la información y tema.

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

En ningún caso el índice será considerado como información reservada." (Sic)

• Lineamientos:

"Décimo tercero. A efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación."

"Décimo cuarto. Los índices de los expedientes clasificados como reservados deberán contener:

- I.** El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información;
- II.** El nombre del documento;
- III.** Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva;
- IV.** La fecha de clasificación;
- V.** El fundamento legal de la clasificación;
- VI.** Razones y motivos de la clasificación;
- VII.** Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial;
- VIII.** En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas
- IX.** En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación;
- X.** El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga;
- XI.** La fecha en que culmina el plazo de la clasificación, y
- XII.** Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican." (Sic)

Al respecto se informa que, dentro del periodo comprendido de 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, hubo lugar a tres registros de reserva de información que están dentro del supuesto mencionado en la fracción I del artículo 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, datos publicados en el formato "IERC formato e instructivo", mismo que fue proporcionado por el entonces Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----



2026
año de
**Margarita
Maza**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025

Es importante mencionar que deben publicarse los registros de los documentos reservados en el periodo, así como los acumulados en semestres pasados dentro de los primeros **quince días hábiles** de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda.-----

Cabe señalar que se realizará la publicación del formato Excel, en el apartado en la página institucional de este Organismo, denominado "Índice de Expedientes Clasificados como Reservados", con la finalidad de cumplir cabalmente con la publicación en datos abiertos como lo marcan los Lineamientos.-----

La Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia de Segalmex, haciendo uso de la palabra, puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto, al no haber ninguno, solicitó la aprobación del siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 04/4ª ORD/2025 -----

El Comité de Transparencia, CONFIRMA la actualización del Segundo Semestre de 2025, del Índice de Expedientes Reservados de Segalmex y ordena su publicación en la página de internet del Organismo. -----

SÉPTIMO. Asuntos Generales. -----

Al no haber asuntos pendientes por tratar, la Suplente de la Presidenta de este Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de las personas integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de Segalmex a las trece horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio. -----

MIEMBROS TITULARES

Lcda. Lilitiana Lizárraga Morales

Encargada del Despacho de los asuntos de la Gerencia Consultiva y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de Segalmex

Mtro. Víctor Manuel Muciño García

Titular del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., e Integrante del Comité de Transparencia de Segalmex



2026
año de
Margarita Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025

Lcdo. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y Suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V. e Integrante del Comité de Transparencia de Segalmex

INVITADOS

Lcda. Aurora Posadas Tapia

Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.

Lcdo. Moisés Gutiérrez González

Unidad de Administración y Finanzas

Lcda. Lucero Jazmin Arzate Guevara

Unidad de Transparencia de Segalmex

Lcda. Carol Stephanie Ortiz Espinosa

Unidad de Transparencia de Segalmex



